



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. 0113
(31 MAY 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La doctora RUBY CAICEDO MATURANA , quien se desempeña como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL , mediante Resolución Nro.372 de mayo 28 de 2010, se le autorizó comisión oficial para salir del país, a los Estados Unidos (Washington, New York, Miami) durante los días del 31 de mayo al 11 de junio de 2010, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaría de Desarrollo Social se hace necesario encargar un funcionario.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al funcionario ANCIZAR IDELBRANDO TRUJILLO CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía 12.960.292 de Pasto, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION como: SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras dura la comisión de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 31 MAY 2010


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Elaboró : Aracely Secretaria

Revisó : Paola Andrea Mesias